



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación número: 54-001-33-31-003-2011-00068-00
Actor: CARLOS ALBERTO CONTRERAS HERNÁNDEZ
Y OTROS
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO –
FIDUAGRARIA VOCERA DEL P.A.R I.S.S
Medio de control: EJECUTIVO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del 09 de julio de 2020 que resolvió revocar la decisión de fecha 23 de febrero de 2018 proferida por este Juzgado, en la cual se dispuso la entrega de unos títulos judiciales al Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS, ordenando lo siguiente:

“PRIMERO: REVOCAR la decisión contenida en los literales **SEGUNDO** y **TERCERO** del auto proferido el veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciocho (2018) por el Juzgado Noveno Administrativo del circuito de Cúcuta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: NEGAR la solicitud de entrega de los dos (2) títulos judiciales existentes, presentada por el apoderado de la FIDUAGRARIA S.A. en su condición de vocera y administradora del P.A.R.I.S.S. Es su lugar,

TERCERO: ENTREGAR el título judicial No 541010000687089 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) a la parte ejecutante o su apoderado con expresa facultad de recibir, según corresponda.

CUARTO: DEVOLVER el título judicial No 451010000687098 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) al PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENES DE ISS LIQUIDADO- P.A.R.I.S.S o su apoderado con expresa facultad de recibir, según corresponda.”.

En consecuencia de lo anterior, por **SECRETARÍA** dese cumplimiento a los numerales tercero y cuarto de la providencia de segunda instancia, en el entendido de entregar el título judicial No. 451010000687089 por valor de \$42.000.000 a la parte ejecutante, y de devolver el título No. 451010000687098 por valor de \$42.000.000 al Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS Liquidado –

Rad: 54-001-33-31-003-2011-00068-00

Actor: CARLOS ALBERTO CONTRERAS HERNÁNDEZ Y OTROS

Auto.

P.A.R.I.S.S.; y una vez cumplido lo anterior cumplir lo dispuesto en el numeral quinto, previas las anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DELEWVSKY SUSAN YELLYZZA CONTRERAS ÁLVAREZ

Juez noveno administrativo.

S/vt

Firmado Por:

**DELEWVSKY SUSAN YELLYZZA CONTRERAS ALVAREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ba646d356b5c86276ef52446707cc644674091ad53d0348148bb4a5c32b1e43**
Documento generado en 15/03/2021 04:52:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**